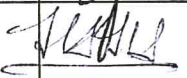


	INVITACIÓN A COTIZAR					CÓDIGO: AP-CT-F-04-05
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					VERSIÓN: 5 PÁGINA: 1 DE 3 FECHA: 22/05/2020
INVITACIÓN A COTIZAR No. <u>104-2020 S.NTE</u>						
OBJETO A CONTRATAR	CONTRATAR EL SERVICIO DE OPERACIÓN, MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO CON REPUESTOS DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR) DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.					
ESPECIFICACIONES DEL BIEN O SERVICIO						
ITEM	NOMBRE / DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CONSUMO PROMEDIO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	OBSERVACIÓN
1	OPERACIÓN CON INSUMOS	UNIDAD	2		Las PTAR se encuentran ubicadas en las UMHEs CSE y UMHEs Engativá Calle 80	El oferente deberá presentar el listado de respuestos con sus respectivos valores.
2	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS	MANTENIMIENTO	1	A DEMANDA		
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS	MANTENIMIENTO	1	A DEMANDA		
CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN						
PUBLICACIÓN APERTURA PROCESO DE SELECCIÓN			27/07/2020			
VISITA TÉCNICA (SI APLICA)			FECHA: 29/07/2020 HORA: 8:00 AM LUGAR: AV. Cra. 104 No. 152 C - 50 CONTACTO: INGENIERA AMBIENTAL JENNY GOMEZ TEL.: 3043789295 NOTA: Tener presente que terminada esta visita se visitará la PTAR de Engativá Calle 80.			
OBSERVACIONES A LA INVITACIÓN A COTIZAR			30/07/2020 HASTA LAS 12:00 PM (MEDIODÍA) PLATAFORMA SECOP II			
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DE LA INVITACIÓN			31/07/2020			
CIERRE Y ENTREGA DE PROPUESTAS			PLAZO MÁXIMO HASTA FECHA: 03/08/2020 HORA: 2:00 PM PLATAFORMA SECOP II			
APERTURA DE PROPUESTAS PRESENTADAS			FECHA: 03/08/2020 HORA: 2:10 PM PLATAFORMA SECOP II			
EVALUACIÓN CRITERIOS JURÍDICOS, FINANCIEROS, SARLAFT, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS			ENTRE EL 03/08/2020 Y EL 05/08/2020			
PUBLICACIÓN DE LAS EVALUACIONES INICIALES			5/08/2020			
OBSERVACIONES Y/O SUBSANACIONES A LAS EVALUACIONES INICIALES			06/08/2020 HASTA LAS 2:00 PM PLATAFORMA SECOP II			
PUBLICACIÓN DE LAS EVALUACIONES DEFINITIVAS			10/08/2020			
REMISIÓN COMUNICADO ACEPTACIÓN DE PROPUESTA			DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN DE LAS EVALUACIONES DEFINITIVAS.			
			JURÍDICOS: 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (MODELO ANEXO No. 1 ENTREGADO POR LA SUBRED) 2. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO APOORTE PARAFISCALES (MODELO ANEXO No. 2 ENTREGADO POR LA SUBRED) 3. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (MODELO ANEXO No. 3 ENTREGADO POR LA SUBRED) 4. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL / MATRÍCULA MERCANTIL (EXPEDICIÓN NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS) 5. FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT 6. FOTOCOPIA DEL REGISTRO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA - RIT 7. FOTOCOPIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL 8. CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS - PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS 9. CERTIFICADO ANTECEDENTES - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS 10. CERTIFICADO ANTECEDENTES - PERSONERÍA DE BOGOTÁ D.C. DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS			

DOCUMENTOS SOPORTES QUE DEBE ANEXAR EL PROPONENTE	11. CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES - POLICÍA NACIONAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS 12. CERTIFICADO DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS - POLICIA NACIONAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DIAS 13. CERTIFICACIÓN BANCARIA SARLAFT: 1. AP-GF-F-23-02 FORMULARIO PARA EL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE O CONTRAPARTE - EMPRESA; EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA CIRCULAR EXTERNA No. 009 -2016 DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD (ANEXO No. 4 ENTREGADO POR LA SUBRED). 2. ESTADOS FINANCIEROS DEL ÚLTIMO PERIODO DISPONIBLE, EXPEDIDOS DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS VIGENTES, CERTIFICADOS Y/O DICTAMINADOS SEGÚN SEA EL CASO. (SOLO LOS OBLIGADOS A LLEVAR CONTABILIDAD). 3. FOTOCOPIA DECLARACIÓN DE RENTA DEL ULTIMO PERIODO GRAVABLE DECLARADO. NOTA: SE DEBE DILIGENCIAR EN SU TOTALIDAD, NO DEJAR ESPACIOS EN BLANCO, EN ESE CASO DE QUE NO APLIQUE DILIGENCIAR (N/A). SI REQUIERE APODERADO, ADJUNTAR PODER DEBIDAMENTE FIRMADO CON RECONOCIMIENTO ANTE NOTARIO PÚBLICO. TÉCNICOS: 1. CERTIFICACIÓN DE 5 AÑOS O MÁS DE EXPERIENCIA EN MANEJO DE PTAR MEDIANTE CERTIFICACIONES CONTRACTUALES O COPIAS DE CONTRATOS CON OTRAS ENTIDADES. 2. FICHAS TÉCNICAS DE INSUMOS DONDE SE EVIDENCIE QUE ESTOS SON AMIGABLES CON EL AMBIENTE. 3. PLAN DE CONTINGENCIA EN CASO DE FALLAS DE LA PTAR. ECONÓMICOS: PRESENTAR PROPUESTA ECONÓMICA EN DONDE SE ESPECIFIQUE EL VALOR UNITARIO, IVA (SI APLICA) Y VALOR TOTAL DE LA TOTALIDAD DE LOS ÍTEMS A CONTRATAR. LA PROPUESTA DEBERÁ CONTENER LA FORMA DE PAGO A 90 DÍAS. NO PODRÁ SUPERAR EL VALOR DEL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EL PRESENTE PROCESO. DEBE SER FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL.		
	CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
JURÍDICOS	CUMPLE O NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS		
SARLAFT	CUMPLE O NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS		
TÉCNICOS	CUMPLE O NO CUMPLE Y/O CALIFICACIÓN		
ECONÓMICOS	MEJOR PROPUESTA ECONÓMICA CON RESPECTO AL VALOR Y QUE SE ENCUENTRE HABILITADA DENTRO DE LOS CRITERIOS JURÍDICOS, SARLAFT Y TÉCNICO.		
CRITERIOS DE DESEMPATE	EN CASO DE PRESENTARSE EMPATE COMO RESULTADO DE LAS EVALUACIONES DESARROLLADAS A LAS PROPUESTAS PARTICIPANTES, ÉSTE SE RESOLVERÁ TENIENDO EN CUENTA LOS SIGUIENTES CRITERIOS Y ORDEN: 1. LA PROPUESTA RADICADA EN PRIMER LUGAR Y QUE SE ENCUENTRE HABILITADA.		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN			
VALOR	\$ 117.976.062	CDP No.	1493
RUBRO PRESUPUESTAL	MANTENIMIENTO ESE	FECHA DE CDP	15/07/2020
CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO			
FORMA DE PAGO	(90) DÍAS CALENDARIO, UNA VEZ PRESENTADA LA FACTURA JUNTO CON EL CERTIFICADO DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y DEMÁS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.	PLAZO DE EJECUCIÓN APROXIMADO	3 MESES
FORMA DE ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS			
SITIO DE ENTREGA	EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.		
A) DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: PARA PRECAVER LOS PERJUICIOS QUE SE DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, INDEPENDIENTE DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL QUE SE PACTE EN EL CONTRATO. SU CUANTÍA CORRESPONDERÁ A LA QUE EN CADA CASO SE DETERMINE, LA CUAL NO PODRÁ SER INFERIOR AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y UNA DURACIÓN IGUAL A LA DEL PLAZO MÁXIMO PREVISTO AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y TRES (3) MESES MÁS. B) DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES: EL CONTRATISTA, DEBERÁ CONSTITUIR ESTA GARANTÍA PARA PRECAVER LOS EVENTOS EN QUE INCURRA EN EL NO PAGO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES RESPECTO DE LOS TRABAJADORES RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DEL RESPECTIVO CONTRATO. SU CUANTÍA NO PODRÁ SER INFERIOR AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y SU VIGENCIA SERÁ DE TRES (3) AÑOS.			

GARANTÍAS DE EXIGIBILIDAD	C) DE LA CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES: PARA PRECAVER LAS FUTURAS EVENTUALIDADES EN QUE UNO O VARIOS BIENES DE LOS CONTRATADOS NO REÚNAN LAS ESPECIFICACIONES O CALIDADES EXIGIDAS PARA LA CONTRATACIÓN O QUE NO SEAN APTOS PARA LOS FINES PARA LOS CUALES FUERON ADQUIRIDOS, ASÍ COMO PARA PRECAVER TAMBIÉN LOS VICIOS DE FABRICACIÓN Y LA CALIDAD DE LOS MATERIALES O COMPONENTES. SU CUANTÍA NO PODRÁ SER INFERIOR AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y SU VIGENCIA SERÁ IGUAL AL PLAZO DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS. D) DE LA PROVISIÓN DE REPUESTOS, ACCESORIOS Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS: PARA PREVENIR EL INCUMPLIMIENTO DE LA PROVISIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA LOS EQUIPOS O BIENES ADQUIRIDOS, SU CUANTÍA NO SERÁ INFERIOR AL 5% DEL VALOR ESTIMADO DE LOS REPUESTOS O DEL VALOR DEL CONTRATO Y SU PLAZO SERÁ DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO O UN (1) AÑO DESDE LA ENTREGA DEL REPUESTO O ACCESORIO. LAS PRÓRROGAS, ADICIONES O MODIFICACIONES QUE SE SURTAN EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DEBERÁN AMPLIAR LAS COBERTURAS EN TIEMPO Y EN VALOR DE LA PÓLIZA CORRESPONDIENTE DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	GENERALES: 1. CUMPLIR A CABALIDAD CON EL OBJETO DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD A LA OFERTA Y CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS. 2. ACTUAR DE BUENA FE Y ABSTENERSE DE REALIZAR CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO SIN PREVIO VISTO BUENO DEL SUPERVISOR DEL MISMO. 3. MANTENER DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, LAS MISMAS CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y OFRECIDAS EN LA OFERTA . EN TÉRMINOS DE CALIDAD, PRECIO, CARACTERÍSTICAS ESPECIALES Y DISPONIBILIDAD. 4. SUSCRIBIR EL CONTRATO, EL ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN Y GARANTÍA DENTRO DE LOS TIEMPO SOLICITADOS . 5. PRESENTAR ANTE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA LA GENERACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA, INFORMES, INGRESO AL ALMACÉN Y CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES O DOCUMENTO EQUIVALENTE SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, REVISOR FISCAL O QUIEN HAGA SUS VECES, DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS. 6. PRESENTAR ANTE LA DIRECCIÓN FINANCIERA (CENTRAL DE CUENTAS POR PAGAR) DE LA SUBRED NORTE ESE, LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA Y SOPORTES RESPECTIVOS PARA SU CORRESPONDIENTE RADICACIÓN. 7. NOTIFICAR A LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. DE CUALQUIER INCONVENIENTE QUE IMPIDA LA DEBIDA EJECUCIÓN DEL CONTRATO YA SEA QUE PROVENGA DE CAUSAS EXTERNAS O DE SU PROPIA ORGANIZACIÓN, CON EL FIN DE TOMAR LOS CORRECTIVOS DEL CASO PARA GARANTIZAR LA ÓPTIMA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. 8. DAR CUMPLIMIENTO A LOS PROTOCOLOS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES, SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL DURANTE EL DESARROLLO DE LAS RESPONSABILIDADES ASIGNADAS, EN EL MARCO DE OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA ÚNICO DE HABILITACIÓN, AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD, SISTEMA ÚNICO DE ACREDITACIÓN Y SISTEMA DE INFORMACIÓN. 9. EJECUTAR LAS ACCIONES PREVENTIVAS Y/O CORRECTIVAS, Y/O PLAN DE MEJORAMIENTO A QUE HAYA LUGAR DE ACUERDO A LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LOS ÓRGANOS EXTERNOS, SUPERVISOR DEL CONTRATO Y/O DIRECTRICES INTERNAS. 10. ES OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA CONOCER, DIVULGAR Y APLICAR LA POLÍTICA AMBIENTAL ESTABLECIDA POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. 11. LAS DEMÁS QUE SE NECESITEN PARA EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL. ESPECÍFICAS 1. MANTENER LAS CONDICIONES Y REALIZAR LAS ACTIVIDADES NECESARIAS, PARA LOGRAR LA OPERACIÓN ADECUADA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE USS ENGATIVÁ Y USS SUBA PROCURANDO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE TIPO AMBIENTAL (NORMA DE VERTIMIENTOS) EN CUANTO A CONCENTRACIONES PERMITIDAS DE SUSTANCIAS QUÍMICAS DE POTENCIAL CONTAMINACIÓN PARA LAS CUALES FUE DISEÑADA Y CONSTRUIDA LA PLANTA. 2. SUMINISTRAR EL PERSONAL IDÓNEO Y CON EXPERIENCIA: A) UN SUPERVISOR DE PLANTAS QUE REALIZARA DOS VISITAS EN EL MES A CADA PLANTA Y ELABORARA UN INFORME MENSUAL DE OPERACIÓN Y COSTO POR CADA UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD B) CADA UNIDAD DEBERÁ CONTAR CON UN OPERARIO DE LUNES A SÁBADO EN HORARIO DE 7:30 A.M. A 4:00 PM, CON CUMPLIMIENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, DE RIESGO LABORAL Y DOTACIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (DEL CUAL DEBERÁN SUMINISTRAR COPIA DE ENTREGA AL OPERARIO). 3. SUMINISTRO PERMANENTE DE LOS INSUMOS REQUERIDOS: POLICLORURO DE ALUMINIO, CAL, POLÍMERO SUPERFLOC A130, HIPOCLORITO DE CALCIO Y NEUTRALIZANTE ACIDO; O LOS QUE SEAN REQUERIDOS POR LA INSTITUCIÓN DE ACUERDO AL CAUDAL Y CARGA CONTAMINANTE DE RESIDUOS LÍQUIDOS. 4. TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES ESTIPULADAS COMO AFLUENTES DE LA PLANTA PTAR. 5. PREPARACIÓN DE SOLUCIONES Y PRODUCTOS QUÍMICOS SEGÚN FORMULACIÓN ESTABLECIDA EN MANUAL DE OPERACIÓN. 6. DOSIFICACIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y SU AJUSTE PERIÓDICO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES CAMBIANTES DEL AGUA A TRATAR DE TAL FORMA QUE SE LOGRA UNA ADECUADA FLOCULACIÓN Y SE CONSIGA EL PROPÓSITO DE REMOVER SUSTANCIAS CONTAMINANTES. 7. SEGUIMIENTO DE LA FRECUENCIA DE RETROLAVADOS DEL SISTEMA DE FILTRACIÓN TANTO PARA ARENA COMO CARBÓN PARA DETERMINAR EL MOMENTO EN QUE SE REQUIERA SU CAMBIO. 8. RETIRO DE GRASA Y ELEMENTOS FLOTANTES DE LAS DIFERENTES UNIDADES DE TRATAMIENTO PARA POSTERIOR ENTREGA A LA DISPOSICIÓN FINAL. 9. TRASPASO (MÍNIMO 1 VES AL DÍA) DE LODOS DEL SEDIMENTADOR AL ESPESADOR, CONCENTRACIÓN DE DICHOS LODOS MEDIANTE LA OPERACIÓN DEL FILTRO DE PRENSA. 10. DISPOSICIÓN DE TORTAS DE LODO DESAGUADO EN BOLSA ROJA Y ENTREGA AL PERSONAL DESIGNADO POR LA INSTITUCIÓN PARA LA DISPOSICIÓN FINAL. LAS BOLSAS SERÁN SUMINISTRADAS POR LA EMPRESA Y DEBERÁN SER DE COLOR ROJO Y CON EL ROTULO CORRESPONDIENTE PARA ENTREGARSE A LA RUTA SANITARIA DE CADA UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD.

	11. RETRO LAVADOS DE FILTROS DE ARENA Y CARBÓN ACTIVADO CON LA FRECUENCIA DETERMINADA POR LA DIFERENCIA DE 15 PSI ENTRE LA PRESIÓN DE ENTRADA Y LA PRESIÓN DE SALIDA DE LOS MISMOS. 12. MANEJO DE TABLERO DE CONTROL DE UNIDADES. 13. REGISTRO DE ACTIVIDADES, CONSUMOS DIARIOS DE PRODUCTOS QUÍMICOS, LECTURA DE MANÓMETRO, CANTIDAD DE LODOS DESAGUADOS Y CARACTERÍSTICAS DEL EFLUENTE EN EL REPORTE DIARIO DE OPERACIÓN. 14. TOMA DE UNA MUESTRA COMPUESTA DE AGUA A LA SALIDA DE LA PLANTA PARA LA MEDICIÓN DE FENOLES PARA CADA UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD (ENGATIVÁ Y CSE). 15. EL CONTRATISTA DEBERÁ TOMAR TODAS LAS MEDIDAS CONDUCTENTES PARA EVITAR LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL DURANTE SUS OPERACIONES, CUMPLIRÁ CON TODAS LAS LEYES AMBIENTALES APLICABLES Y SE SUJETARA A LAS NORMAS RELATIVAS AL CONTROL, DE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL ESTABLECIDAS EN DICHAS LEYES, EN LAS LICENCIAS O EN EL CONTRATO. 16. EL CONTRATISTA REALIZARA LA CARACTERIZACIÓN FISCOQUÍMICA DE FORMA ANUAL DE LOS VERTIMIENTOS GENERADOS EN LAS UNIDADES DE SERVICIOS DE SALUD ENGATIVÁ Y SUBA, EN UN LABORATORIO ACREDITADO POR EL IDEAM CUMPLIENDO CON LOS PARÁMETROS EXIGIDOS EN LA RESOLUCIÓN 631 DE 2015 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN LOS PARÁMETROS Y LOS VALORES LÍMITES MÁXIMOS PERMISIBLES EN LOS VERTIMIENTOS PUNTUALES A CUERPOS DE AGUAS SUPERFICIALES Y A LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO PÚBLICO". ADEMÁS ESTOS RESULTADOS DEBEN SER ENTREGADOS JUNTO CON UN INFORME EL CUAL MOSTRARA LA DESCRIPCIÓN Y COMPARACIÓN JUNTO CON LA NORMA. SEGÚN SOLICITUD DE LA INSTITUCIÓN. 17. LOS RESIDUOS GENERADOS A TITULARIDAD DEL CONTRATISTA, DEBERÁN SER RETIRADOS DE LAS INSTALACIONES, BAJO RESPONSABILIDAD, DE ACUERDO A LAS NORMAS VIGENTES, COMUNICANDO DICHO TRÁMITE AL SUPERVISOR DESIGNADO POR LA INSTITUCIÓN, EN EL CASO DE LOS CONTENEDORES DE LOS INSUMOS QUÍMICOS. 18. ENVIAR LAS FICHAS DE SEGURIDAD DE LOS PRODUCTOS O INSUMOS UTILIZADOS EN LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PTAR, PARA UNA CORRECTA MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE LOS MISMOS, ASÍ COMO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y COMPOSICIÓN. 19. DILIGENCIAR Y ENTREGAR LA INFORMACIÓN CONSIGNADA EN LA BITÁCORA DE LA PTAR CADA MES DONDE SE INCLUYE LOS INSUMOS. 20. LA EMPRESA DEBERÁ GARANTIZAR QUE LOS REPUESTOS Y EQUIPOS QUE SUMINISTRE, SEAN DE CALIDAD ACORDE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y MODELOS DE LOS EQUIPOS QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN INSTALADAS O EN CASO DE NO ENCONTRARSE LA MISMA MARCA -MODELO SUPLENIR CON UN EQUIPO DE LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS. 21. LA EMPRESA DEBERÁ GARANTIZAR LA PINTURA EXTERNA DE TANQUES (ESMALTE)Y LA PINTURA INTERNA DE TANQUES (ANTICORROSIVA) DE PERIODICIDAD ANUAL. 22. EL OPERARIO DEBERÁ COLABORAR CON OTRAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA PTAR. 23. LA EMPRESA DEBERÁ REALIZAR EL LAVADO DE LOS TANQUES QUE COMPONEN LA PTAR DE CADA UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD. (ENGATIVÁ Y SUBA) CADA SEIS MESES. 24. LAS DEMÁS OBLIGACIONES QUE SE ACUERDEN EN LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN.		
ACLARACIONES			
EN CASO DE ACLARACIONES	EL OFERENTE PODRÁ REMITIR SUS OBSERVACIONES A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II		
ANEXOS	FAVOR DILIGENCIAR LOS ANEXOS CORRESPONDIENTES: ANEXO 1: CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. ANEXO 2: CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO APOORTE PARAFISCALES. ANEXO 3: COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN. ANEXO 4: SARLAFT EMPRESA.		
APROBACIÓN			
FIRMAS	Coordinador de Bienes y Servicios:	LUIS ERNESTO CHAPARRO VARGAS	
	Nombre y Firma Dirección de Contratación:	LIDIA HEMILET CALA CELIS	
	Nombre y Firma Vo. Bo. Subgerente Corporativo:	FABIO CORTES CRUZ	
	Nombre y Firma Gerente:	JAIME HUMBERTO GARCIA HURTADO	

FECHA DE EXPEDICIÓN: Julio 15 De 2020

CDP. No. 1493

COPIA

QUE EN LA FECHA LOS REGISTROS DE EJECUCION PRESUPUESTAL MUESTRAN EL SIGUIENTE SALDO DE APROPIACION:

DEPENDENCIA: T01 GERENCIA Y JUNTA DIRECTIVA

CODIGO RUBRO.....: 31201080100000000000000001

CODIGO PRESUPUESTAL.....: 312010801

NOMBRE RUBRO.....: MANTENIMIENTO ESE

SALDO DE DISPONIBILIDADES : 463,853,225.00

PRESUPUESTO DISPONIBLE : 5,594,770,111.00

SALDO DE APROPIACION : 6,058,623,336.00

SE EXPIDE ESTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE: GARCIA HURTADO JAIME HUMBERTO ,
EL OBJETO DE ESTA DISPONIBILIDAD SE PERFECCIONARA CON GIRO RESERVADO,
PARA RESPALDAR EL COMPROMISO:

OPER Y MTTO PLANTAS DE TRATAMIENTO SUBRED NORTE

POR UN VALOR INICIAL DE : 117,976,062.00

CON UN VALOR REINTEGRADO DE : .00

PARA UN VALOR ACTUAL DE : 117,976,062.00

CIENTO DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SESENTA Y DOS PESOS CON 00/100 M/CTE

SOBRE ESTA MISMA APROPIACION SE HAN EXPEDIDO A LA FECHA CERTIFICADOS DE

DISPONIBILIDAD PARA COMPROMISOS POR VALOR DE: 463,853,225.00

LOS CUALES NO HAN SIDO RESERVADOS NI ANULADOS.

DISPONIBILIDAD NETA : 5,476,794,049.00

ESTA DISPONIBILIDAD TIENE UNA VIGENCIA DE (150) DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN.

NESTOR JAVIER RODRIGUEZ MENDEZ
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

ESTUDIOS PREVIOS DE BIENES Y SERVICIOS

CODIGO: AP-CT-F-01-06

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN

VERSIÓN: 6

PÁGINA: 1 DE 2

FECHA: 22/05/2020

FECHA DE SOLICITUD D/M/A

19/06/2020

FECHA DE
RECIBIDO D/M/A

DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE DEL SOLICITANTE:

JENNY CONSTANZA GOMEZ LORENZANA

PROCESO:

GESTION AMBIENTAL

CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO:

gestionambiental@subrednorte.gov.co - 3043789295

NOMBRE SUPERVISOR DEL CONTRATO

JOSE ORLANDO ANGEL TORRES

PERFIL O CARGO

PAA (X) PROYECTO ()

OBJETO A CONTRATAR

CONTRATAR EL SERVICIO DE OPERACIÓN, MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO CON REPUESTOS DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR) DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

JUSTIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR

OPERAR Y REALIZAR MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LAS UNIDADES DE SERVICIOS DE SALUD CSE Y ENGATIVÁ CALLE 80 DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. CON EL FIN DE GARANTIZAR LA CONTINUIDAD, SEGURIDAD Y CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD Y CUMPLIR CON LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL LEGAL VIGENTE EN COLOMBIA, EN RELACIÓN AL MANEJO DE RESIDUOS LÍQUIDOS (VERTIMIENTOS NO DOMÉSTICOS), SEGÚN LA RESOLUCIÓN 631 DE 2015.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR

ITEM	NOMBRE / DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROMEDIO CONSUMO MENSUAL	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	OBSERVACIÓN	P.A.A.
1	OPERACIÓN CON INSUMOS	2	UNIDAD				
2	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS	1	MANTENIMIENTO	A DEMANDA	Las PTAR se encuentran ubicadas en las UMHEs CSE y UMHEs Engativá Calle 80	El oferente debera presentar el listado de respuestos con sus respectivos valores.	
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS	1	MANTENIMIENTO	A DEMANDA			

¿Se anexa documento de detalle de descripción? SI ☒ NO ☐

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA

TÉCNICOS (X)

ECONÓMICOS ()

OTROS ()

CUALES:

CRITERIOS TÉCNICOS ESPECIALES A SOLICITAR

1. CERTIFICACIÓN DE 5 AÑOS O MÁS DE EXPERIENCIA EN MANEJO DE PTAR MEDIANTE CERTIFICACIONES CONTRACTUALES O COPIAS DE CONTRATOS CON OTRAS ENTIDADES
2. FICHAS TÉCNICAS DE INSUMOS DONDE SE EVIDENCIE QUE ESTOS SON AMIGABLES CON EL AMBIENTE
3. PLAN DE CONTINGENCIA EN CASO DE FALLAS DE LA PTAR.
4. PRESENTAR HOJAS DE VIDA DEL PERSONAL QUE OPERARA LAS PTAR DONDE SE CERTIFIQUE LA EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO.

SE REQUIERE VISITA TÉCNICA

SI (X)

NO ()

GARANTÍAS DEL CONTRATO

PATRIMONIO AUTÓNOMO ()	PÓLIZA PAGO DE SALARIO, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES (X)	PÓLIZA CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE BIENES (X)	PÓLIZA SERIEDAD DE LA OFERTA ()	PÓLIZA SEGURO DE MANEJO DE RECURSOS PÚBLICOS PARA PARTICULARES ()
GARANTÍA BANCARIA ()	PÓLIZA PROVISIÓN DE REPUESTOS, ACCESORIOS Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS ☒	PÓLIZA CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (X)	PÓLIZA ESTABILIDAD DE OBRA ()	PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL ()

ESTUDIOS PREVIOS DE BIENES Y SERVICIOS

CODIGO: AP-CT-F-01-06

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

VERSIÓN: 6

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN

PÁGINA: 2 DE 2

FECHA: 22/05/2020

GENERALES:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. CUMPLIR A CABALIDAD CON EL OBJETO DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD A LA OFERTA Y CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS.
2. ACTUAR DE BUENA FE Y ABSTENERSE DE REALIZAR CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO SIN PREVIO VISTO BUENO DEL SUPERVISOR DEL MISMO.
3. MANTENER DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, LAS MISMAS CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y OFRECIDAS EN LA OFERTA . EN TÉRMINOS DE CALIDAD, PRECIO, CARACTERÍSTICAS ESPECIALES Y DISPONIBILIDAD.
4. SUSCRIBIR EL CONTRATO, EL ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN Y GARANTÍA DENTRO DE LOS TIEMPO SOLICITADOS .
5. PRESENTAR ANTE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA LA GENERACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA, INFORMES, INGRESO AL ALMACÉN Y CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES O DOCUMENTO EQUIVALENTE SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, REVISOR FISCAL O QUIEN HAGA SUS VECES, DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.
6. PRESENTAR ANTE LA DIRECCIÓN FINANCIERA (CENTRAL DE CUENTAS POR PAGAR) DE LA SUBRED NORTE ESE, LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA Y SOPORTES RESPECTIVOS PARA SU CORRESPONDIENTE RADICACIÓN.
7. NOTIFICAR A LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. DE CUALQUIER INCONVENIENTE QUE IMPIDA LA DEBIDA EJECUCIÓN DEL CONTRATO YA SEA QUE PROVENGA DE CAUSAS EXTERNAS O DE SU PROPIA ORGANIZACIÓN, CON EL FIN DE TOMAR LOS CORRECTIVOS DEL CASO PARA GARANTIZAR LA ÓPTIMA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
8. DAR CUMPLIMIENTO A LOS PROTOCOLOS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES, SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL DURANTE EL DESARROLLO DE LAS RESPONSABILIDADES ASIGNADAS, EN EL MARCO DE OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA ÚNICO DE HABILITACIÓN, AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD, SISTEMA ÚNICO DE ACREDITACIÓN Y SISTEMA DE INFORMACIÓN.

797
26/6/20

9. EJECUTAR LAS ACCIONES PREVENTIVAS Y/O CORRECTIVAS, Y/O PLAN DE MEJORAMIENTO A QUE HAYA LUGAR DE ACUERDO A LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LOS ÓRGANOS EXTERNOS, SUPERVISOR DEL CONTRATO Y/O DIRECTRICES INTERNAS.
10. ES OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA CONOCER, DIVULGAR Y APLICAR LA POLÍTICA AMBIENTAL ESTABLECIDA POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.
11. LAS DEMÁS QUE SE NECESITEN PARA EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

ESPECÍFICAS:

1. MANTENER LAS CONDICIONES Y REALIZAR LAS ACTIVIDADES NECESARIAS, PARA LOGRAR LA OPERACIÓN ADECUADA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE USS ENGATIVÁ Y USS SUBA PROCURANDO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE TIPO AMBIENTAL (NORMA DE VERTIMIENTOS) EN CUANTO A CONCENTRACIONES PERMITIDAS DE SUSTANCIAS QUÍMICAS DE POTENCIAL CONTAMINACIÓN PARA LAS CUALES FUE DISEÑADA Y CONSTRUÍDA LA PLANTA.
2. SUMINISTRAR EL PERSONAL IDÓNEO Y CON EXPERIENCIA: A) UN SUPERVISOR DE PLANTAS QUE REALIZARA DOS VISITAS EN EL MES A CADA PLANTA Y ELABORARA UN INFORME MENSUAL DE OPERACIÓN Y COSTO POR CADA UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD B) CADA UNIDAD DEBERÁ CONTAR CON UN OPERARIO DE LUNES A SÁBADO EN HORARIO DE 7:30 A.M. A 4:00 PM, CON CUMPLIMIENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, DE RIESGO LABORAL Y DOTACIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (DEL CUAL DEBERÁN SUMINISTRAR COPIA DE ENTREGA AL OPERARIO)
3. SUMINISTRO PERMANENTE DE LOS INSUMOS REQUERIDOS: POLICLORURO DE ALUMINIO, CAL, POLÍMERO SUPERFLOC A130, HIPOCLORITO DE CALCIO Y NEUTRALIZANTE ACIDO; O LOS QUE SEAN REQUERIDOS POR LA INSTITUCIÓN DE ACUERDO AL CAUDAL Y CARGA CONTAMINANTE DE RESIDUOS LÍQUIDOS.
4. TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES ESTIPULADAS COMO AFLUENTES DE LA PLANTA PTAR.
5. PREPARACIÓN DE SOLUCIONES Y PRODUCTOS QUÍMICOS SEGÚN FORMULACIÓN ESTABLECIDA EN MANUAL DE OPERACIÓN.
6. DOSIFICACIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y SU AJUSTE PERIÓDICO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES CAMBIANTES DEL AGUA A TRATAR DE TAL FORMA QUE SE LOGRA UNA ADECUADA FLOCULACIÓN Y SE CONSIGA EL PROPÓSITO DE REMOVER SUSTANCIAS CONTAMINANTES.
7. SEGUIMIENTO DE LA FRECUENCIA DE RETROLAVADOS DEL SISTEMA DE FILTRACIÓN TANTO PARA ARENA COMO CARBÓN PARA DETERMINAR EL MOMENTO EN QUE SE REQUIERA SU CAMBIO.
8. RETIRO DE GRASA Y ELEMENTOS FLOTANTES DE LAS DIFERENTES UNIDADES DE TRATAMIENTO PARA POSTERIOR ENTREGA A LA DISPOSICIÓN FINAL.
9. TRASPASO (MÍNIMO 1 VES AL DÍA) DE LODOS DEL SEDIMENTADOR AL ESPESADOR, CONCENTRACIÓN DE DICHOS LODOS MEDIANTE LA OPERACIÓN DEL FILTRO DE Prensa.
10. DISPOSICIÓN DE TORTAS DE LODO DESAGUADO EN BOLSA ROJA Y ENTREGA AL PERSONAL DESIGNADO POR LA INSTITUCIÓN PARA LA DISPOSICIÓN FINAL. LAS BOLSAS SERÁN SUMINISTRADAS POR LA EMPRESA Y DEBERÁN SER DE COLOR ROJO Y CON EL ROTULO CORRESPONDIENTE PARA ENTREGARSE A LA RUTA SANITARIA DE CADA UNIDAD
11. RETRO LAVADOS DE FILTROS DE ARENA Y CARBÓN ACTIVADO CON LA FRECUENCIA DETERMINADA POR LA DIFERENCIA DE 15 PSI ENTRE LA PRESIÓN DE ENTRADA Y LA PRESIÓN DE SALIDA DE LOS MISMOS.
12. MANEJO DE TABLERO DE CONTROL DE UNIDADES.
13. REGISTRO DE ACTIVIDADES, CONSUMOS DIARIOS DE PRODUCTOS QUÍMICOS, LECTURA DE MANÓMETRO, CANTIDAD DE LODOS DESAGUADOS Y CARACTERÍSTICAS DEL EFLUENTE EN EL REPORTE DIARIO DE OPERACIÓN.
14. TOMA DE UNA MUESTRA COMPUESTA DE AGUA A LA SALIDA DE LA PLANTA PARA LA MEDICIÓN DE FENOLES PARA CADA UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD (ENGATIVÁ Y CSE).
15. EL CONTRATISTA DEBERÁ TOMAR TODAS LAS MEDIDAS CONDUCTENTES PARA EVITAR LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL DURANTE SUS OPERACIONES, CUMPLIRÁ CON TODAS LAS LEYES AMBIENTALES APLICABLES Y SE SUJETARA A LAS NORMAS RELATIVAS AL CONTROL, DE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL ESTABLECIDAS EN DICHAS LEYES, EN LAS LICENCIAS O EN EL CONTRATO.
16. EL CONTRATISTA REALIZARA LA CARACTERIZACIÓN FISCOQUÍMICA DE FORMA ANUAL DE LOS VERTIMIENTOS GENERADOS EN LAS UNIDADES DE SERVICIOS DE SALUD ENGATIVÁ Y SUBA, EN UN LABORATORIO ACREDITADO POR EL IDEAM CUMPLIENDO CON LOS PARÁMETROS EXIGIDOS EN LA RESOLUCIÓN 631 DE 2015 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN LOS PARÁMETROS Y LOS VALORES LÍMITES MÁXIMOS PERMISIBLES EN LOS VERTIMIENTOS PUNTUALES A CUERPOS DE AGUAS SUPERFICIALES Y A LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO PÚBLICO". ADEMÁS ESTOS RESULTADOS DEBEN SER ENTREGADOS JUNTO CON UN INFORME EL CUAL MOSTRARA LA DESCRIPCIÓN Y COMPARACIÓN JUNTO CON LA NORMA. SEGÚN SOLICITUD DE LA INSTITUCIÓN.
17. LOS RESIDUOS GENERADOS A TITULARIDAD DEL CONTRATISTA, DEBERÁN SER RETIRADOS DE LAS INSTALACIONES, BAJO RESPONSABILIDAD, DE ACUERDO A LAS NORMAS VIGENTES, COMUNICANDO DICHO TRÁMITE AL SUPERVISOR DESIGNADO POR LA INSTITUCIÓN, EN EL CASO DE LOS CONTENEDORES DE LOS INSUMOS QUÍMICOS.
18. ENVIAR LAS FICHAS DE SEGURIDAD DE LOS PRODUCTOS O INSUMOS UTILIZADOS EN LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PTAR, PARA UNA CORRECTA MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE LOS MISMOS, ASÍ COMO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y COMPOSICIÓN.
19. DILIGENCIAR Y ENTREGAR LA INFORMACIÓN CONSIGNADA EN LA BITÁCORA DE LA PTAR CADA MES DONDE SE INCLUYE LOS INSUMOS.
20. LA EMPRESA DEBERÁ GARANTIZAR QUE LOS REPUESTOS Y EQUIPOS QUE SUMINISTRE, SEAN DE CALIDAD ACORDE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y MODELOS DE LOS EQUIPOS QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN INSTALADAS O EN CASO DE NO ENCONTRARSE LA MISMA MARCA -MODELO SUPLENIR CON UN EQUIPO DE LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS.
21. LA EMPRESA DEBERÁ GARANTIZAR LA PINTURA EXTERNA DE TANQUES (ESMALTE)Y LA PINTURA INTERNA DE TANQUES (ANTICORROSIVA) DE PERIODICIDAD ANUAL.
22. EL OPERARIO DEBERÁ COLABORAR CON OTRAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA PTAR.
23. LA EMPRESA DEBERÁ REALIZAR EL LAVADO DE LOS TANQUES QUE COMPONEN LA PTAR DE CADA UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD (ENGATIVÁ Y SUBA) CADA SEIS MESES.
24. LAS DEMÁS OBLIGACIONES QUE SE ACUERDEN EN LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN.

PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO (en días o meses)

Tres (3) Meses

CAUSALES DE RECHAZO DE UNA OFERTA

1. CUANDO LAS CONDICIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS, FINANCIERAS Y LEGALES DE LA PROPUESTA NO LO PERMITA.
2. CUANDO SE DEMUESTRE LA PARTICIPACIÓN DE UN OFERENTE EN VARIAS PROPUESTAS.
3. CUANDO SE SOLICITE ALGUNA ACLARACIÓN Y NO SEA ENVIADO EN DICHO TERMINO.
4. CUANDO LA PROPUESTA SEA PRESENTADO EN LUGAR O FECHAS DIFERENTE AL CRONOGRAMA.
5. CUANDO EL OFERENTE PRESENTE INFORMACIÓN INEXACTA O NO CORRESPONDA A LA VERDAD.
6. CUANDO EXISTAN MOTIVOS QUE IMPIDAN LA ESCOGENCIA OBJETIVA DE LA OFERTA Y PROPONENTE.

Firmas	NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE:	JENNY CONSTANZA GÓMEZ LORENZANA	
	Elaboró		
	NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR ÁREA	JOSE ORLANDO ANGEL TORRES	
	Aprobó		
	NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR DE CONTRATACIÓN:	LIDIA HEMILET CALA CELIS	
	Revisó		
OBSERVACIONES:			

	ANÁLISIS DE RIESGOS	CÓDIGO : AP-CT-F-02-04
		VERSIÓN : 4
		PÁGINA : 1 DE 1
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	FECHA : 12/06/2018

TIPO DE RIESGO	TIPIFICACIÓN (EJEMPLOS PARA TIPIFICAR LOS RIESGOS GENERALES DE LA COLUMNA ANTERIOR)	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA				IMPACTO				ESTIMACIÓN	ASIGNACIÓN DEL RIESGO (DEFINICIÓN)	QUIÉN ASUME EL RIESGO	FORMA DE MITIGARLO
		4	3	2	1	4	3	2	1				
		ALTA	MEDIA ALTA	MEDIA BAJA	BAJA	ALTA	MEDIA ALTA	MEDIA BAJA	BAJA				
Casilla de selección	Casilla de diligenciamiento	Casilla de selección (Escoja solo una)				Casilla de selección (Escoja solo una)				Generación automática	Generación automática	Generación automática	
AMBIENTALES:	Se puede presentar contaminación por vertimientos a la red de alcantarillado público o al área en donde se encuentra ubicada la PTAR		3			4				2			Revisar periódicamente el comportamiento del mercado respecto de los bienes y/o servicios a contratar
OPERACIONAL:	Se puede correr el riesgo de no contar con la prórroga necesaria para dar continuidad al contrato			2				2		4			Análisis de las políticas estatales al respecto
FINANCIERO:	Puede ocurrir que al no existir la disponibilidad presupuestal no se realice la actividad contratada		3			4				2			Ejecución presupuestal supervisada
TECNOLÓGICO:	Puede existir la posibilidad de adquirir nuevas tecnologías que vuelvan obsoleta la actual PTAR			2		4				6			Respalda las operaciones presupuestales con los debidos certificados
SOCIALES O POLÍTICOS:	Se puede presentar asonada en las unidades de prestación de servicios de salud, lo cual puede generar daños en la infraestructura hidráulica									0			
ECONÓMICOS:	Se puede poner en riesgo el presupuesto asignado, en caso de tener que realizar el vaciado de los tanques, desperdiciando el recurso hídrico									0			
REGULATORIO:	Derivados de los cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato									0			
DE LA NATURALEZA:	Son los eventos naturales previsible en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo los temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros									0			

ELABORADO POR	
Firma:	
Nombre:	JENNY CONSTANZA GOMEZ LORENZANA
Correo Electrónico	gestionambiental@subrednorte.gov.co
Cargo:	LIDER GESTION AMBIENTAL
Fecha Elaboración d/m/a	19/06/2020

 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	INVITACIÓN A VEEDURÍA CIUDADANA		CÓDIGO: AP-CT-F-03-05
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		VERSIÓN: 5 PÁGINA : 1 DE 1 FECHA: 22/05/2020
INFORMACIÓN DE LA COMPRA O SERVICIO			
TIPO DE PROCESO	(Marque con una X dependiendo el tipo de proceso) A. (☒) CONTRATACIÓN DIRECTA/INVITACIÓN A COTIZAR B. () CASOS ESPECIALES DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA C. () CONVOCATORIA PÚBLICA D. () OTROS MECANISMOS DE SELECCIÓN		
OBJETO A CONTRATAR	CONTRATAR EL SERVICIO DE OPERACIÓN, MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO CON REPUESTOS DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR) DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.		
El presente proceso de selección se surtirá de acuerdo a lo establecido en el Manual de Contratación de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E, en atención del cumplimiento de los principios de la contratación estatal y/o la función pública			
Cordialmente,  _____ Directora de Contratación			